Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 900415283-4**	
ACTA - REUNION O CAPACITACION		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**

ACTA N° 205	**FECHA: D 30 M 09 A 2025**	**LUGAR REUNION** **AUDITORIO - CENTRO VIDA O. P**
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	IDENTIFICAR LAS SITUACIONES QUE AFECTAN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO ROJO - JORNADA TARDE, DEL PROGRAMA CENTRO VIDA ORIENTE PEREIRA.	
PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN	MARY LUZ ARBOLEDA GARCIA – PSICOLOGA - CEVI – OP. DANIELA LONDOÑO MONTOYA – TRABAJADORA SOCIAL - CEVI -OP. LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO – GERONTOLOGO - CEVI – OP.	

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 3:10 pm, se inicia la reunión, en el auditorio del programa Centro Vida – O.P. Se cuenta con la asistencia de 16 Adultos Mayores integrantes del grupo. (9 Mujeres y 7 Hombres) y el equipo Psicosocial Jornada Tarde

DESARROLLO DE LA REUNION

En virtud del nuevo modelo de atención integral para la población Adulta mayor, establecido por la OMS y adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social; Atención Integral Centrada en la Persona (A.I.C.P), en el programa CEVI – OP, operado por la Cooperativa Multiser, se ha adoptado este modelo desde los enfoques:

- Clasificación por Funcionalidad", Entendida desde la Autonomía e Independencia.
- Conocimiento de las Preferencias – Intereses - Necesidades

TEMAS TRATADOS

1. **ALIMENTACION.**
   - Se les vuelve a informar sobre las características de los alimentos servidos: Nutricionales + Sensoriales + Físicas, entre otros aspectos bajos en: Sal – Azúcar – Harinas - Condimentos – Grasas.
   - Se les vuelve a informar sobre la imposibilidad de ingresar o sacar alimentos del centro vida, así como de sacarlos, como medida de seguridad alimentaria. (Únicamente agua).

OBSERVACIONES DE LOS USUARIOS.

- Argumentan que la calidad de los alimentos ha mejorado.
- Las mujeres solicitan más verduras y menos harinas.

- Mencionan que la leche viene muy "aguada" y el yogurt tiene sabor diferente, sugieren que seria mejor consumir el yogurt en bolsa y la leche en caja como se entregaba anteriormente.

2. TRANSPORTE

- Se les vuelve a informar sobre el estricto cumplimiento en: Horarios y en los puntos asignados para su recogida. (No se pueden bajar o subir en lugares no establecidos).
- Se les vuelve a informar sobre la imposibilidad de guardar puestos o lugares a otras personas.
- Se les informa sobre el solicitar de manera respetuosa y estricta a los otros usuarios el dejarlos ubicar en las primeras sillas, por su condición de movilidad reducida.

OBSERVACIONES DE LOS USUARIOS.

- Mencionan que los profesionales son muy atentos y pendientes en todo momento.

3. PRESENTACION PERSONAL

Es importante anotar que se les ha continuado informando sobre la importancia de contar con una excelente higiene personal en términos de: Prevención de Enfermedades – Reducción del riesgo de infecciones – Aumento de la confianza y Autoestima – Mejoramiento de las relaciones interpersonales – mejora del bienestar emocional, así:

- Se les vuelve a recordar sobre la gran importancia de contar con una excelente higiene personal en: Baño Diario – Peinado diario y corte de cabello periódico – Afeitada periódica (Hombres) - Cepillada diaria de las piezas dentales (Mínimo 3 veces por día) – Uso del Hilo o Seda Dental (No utilizar palillos, puesto que estos aflojan y tumban las piezas dentales) – Uso del desodorante – Corte periódico de uñas de manos y pies – Corte periódico de los pelos de nariz y oídos – Uso de loción de ser posible – Lavado contante de manos.
- Cambio diario de ropa interior.

4. **PORTE DEL UNIFORME**

Se les vuelve a recordar sobre la gran importancia de portarlo diariamente:

- Deberá permanecer manera limpia e impecable
- Su utilización se realizará de lunes a viernes.
- Su utilización es única y exclusiva para las actividades de Centro Vida.
- El porte se deberá realizar completo, así: Camiseta – Tipo polo – Pantalón – Tipo Sudadera – Tenis color negro.
- No se podrá mezclar o portarlo incompleto.
- La persona usuaria a quien le hayan entregado este uniforme, y no lo porte; no podrán subirse al bus, al momento de abordar el transporte del programa, o de no utilizar el servicio y llegar por sus propios medios al programa, no podrá ingresar al centro vida.
- Los usuarios, que a la fecha no cuentan con uniforme suministrado por la administración municipal, deberán portar de manera limpia e impecable su ropa de calle.

- Los sábados podrán asistir al programa en ropa de calle.
- Cuando realicen diligencias personales, deberán llevar el uniforme para portarlo después de estas y así poder ingresar al programa.

OBSERVACIONES DE LOS USUARIOS.

- Varios usuarios manifiestan que existen varios compañeros que no portan el uniforme suministrado por la alcaldía.

NOTA: Por instrucción de la Administración Municipal, se deberá estructurar el documento denominado: "*Manual para porte del uniforme del programa Centro Vida – OP"*. De igual forma socializarlo a los usuarios y hacerlo cumplir de manera irrestricta. Este documento será socializado en aprox 12 días.

A la fecha no se le han entregados a: Señora Floripe Peña – José Fernando Grisales – Fernando Molina

5. TOMA DE MEDICAMENTOS

- Se les vuelve a recordar sobre la gran importancia de la adherencia a los tratamientos medicamentosos, en términos de controles, chequeos y asistencia periódica a los profesionales de la salud.
- Contar con los medicamentos necesarios para el tratamiento - Tener claros los horarios de ingesta – Contar con un lugar fresco y seguro de almacenamiento – Usar recordatorios para la toma – Mantener registro.
- El contar con un tratamiento llevado rigurosamente previene complicaciones a la salud, controla las enfermedades – mejora los síntomas.

OBSERVACIONES DE LOS USUARIOS.

- Actualmente se observan varias personas del programa con problemas de descompensación por falta de la toma de medicamentos. (Psiquiátricos – HTA, entre otros)
- Se les informa que las personas que no presentan adherencia al tratamiento medicamentoso serán suspendidas temporalmente del programa, hasta tanto no presenten evidencias de lo contrario.
- Los usuarios manifiestan la importancia y necesidad de gestionar ante la Secretaría de Salud Municipal una *"Jornada de Vacunación contra la Influenza",*

6. DEL HORARIO DE ACTIVIDADES E INGRESO AL PROGRAMA Y LOS PERMISOS

- Se les vuelve a informar sobre cumplimiento total del MANUAL DE CONVIVIENCIA Y REGLAMENTO INTERNO, establecido para el programa, así: La participación de las actividades es la razón de ser de ingresar al PROGRAMA CENTRO VIDA – OP. **NO** asistir a ellas está demostrando que no le interesa el programa, y deberá ceder su cupo a una persona que si lo desea.
- DE LOS PERMISOS: Únicamente se darán permisos para retirarse de la jornada, por enfermedad – evidenciada - Por cita médica con especialista evidenciada - por calamidad domestica – evidenciada.

Por lo tanto, debe realizar sus diligencias personales y familiares en el horario opuesto a su jornada en el Centro Vida - OP).

- Quedan prohibidas las salidas de campo de los adultos mayores y toda actividad externa no contemplada en las actividades contratadas con la administración municipal.
- La inasistencia injustificada al programa será manejada según el Manual de Convivencia y Reglamento Interno de la siguiente forma:
  - Por primera vez: Se realiza llamada por Trabajo Social y Psicología para conocer la situación y solicitar las evidencias respectivas que la justifiquen.
  - Por segunda vez: Sin justificación se realizará reunión, elevará acta, con suspensión de una semana calendario.
  - Por Tercera vez: Sin justificación, se realizará reunión, elevará acta, con suspensión de un mes calendario.
  - Por cuarta vez: Sin justificación, se realizará reunión, elevará acta, con EXCLUSION DEFINITIVA del programa, en virtud de la Resolución Minsalud 055/2018 – Art 4 – Numeral 9 (De los Derechos y Deberes, establecidos en el Reglamento Interno del Programa).

7. El ingreso para la realización de las actividades del área de Actividad Física – Recreación, no aceptara la indumentaria: Pantalón tipo Jean – Faldas - Sandalias.

8. Finalmente, varias personas manifiestan necesitar bastón, por su limitación en el movimiento, ante lo cual se hace necesario iniciar un programa de “BANCO DE AYUDAS EXTERNAS”, liderado por la Profesional en Fisioterapia.

#	RESPONSABLE	COMPROMISOS
1	DANIELA LONDOÑO	ESTRUCTURACION DEL ACTA, ENVIO AL WATHSAAP DEL EQUIPO PSICOSOCIAL Y SUBIDA AL DRIVE.

Siendo la 4:00 pm, se da por terminada la reunión. Para constancia se firma en Pereira Risaralda a los 30 días del mes de Septiembre de 2025.

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 900415283-4**	
ACTA - REUNION O CAPACITACION		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**

#	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
1	MARY LUZ ARBOLEDA G	COPERATIVA MULTISER	PSICOLOGA - CEVI - OP – JORNADA A-M	
2	DANIELA LONDOÑO M.	COPERATIVA MULTISER	TRABAJADORA SOCIAL - CEVI -OP	
3	LUIS ANTONIO CHALA J	COPERATIVA MULTISER	GERONTOLOGO – CEVI OP	

REGISTRO FOTOGRAFICO - REUNION

